

verdadera metrópoli histórico-artística de España, no siga perdiendo su peculiar fisonomía, de que impremeditadas reformas urbanas van desposeyéndola, la Academia acuerda dirigirse al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes interesándole para que la Superioridad se dirija al Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Toledo previniéndole que en la resolución de los expedientes de reformas y modificaciones urbanas en el exterior de los edificios de la ciudad, entienda en todo caso una Comisión especial, con arreglo á lo que autoriza el art. 61 de la Ley municipal vigente, la cual Comisión se asesorará, cuando lo crea oportuno, de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, y propondrá á la autoridad local lo que estime conveniente con el objeto de que, sin menoscabo del sagrado derecho de propiedad, los intereses de la Historia y del Arte toledanos que, en el más hondo y espiritual sentido, son intereses nacionales, puedan quedar siempre á salvo.»

La Academia, que en su junta ordinaria de 9 del pasado Enero, tuvo á bien aprobar y hacer suyo el informe del ponente que suscribe, motivado por un asunto cuyas conexiones con el que ha dado origen á este nuevo informe están bien patentes, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 9 de Abril de 1915.

EL CONDE DE CEDILLO.

---

## X

### UN LADRILLO ROMANO DE TIEMPO DE GORDIANO III

Accediendo con mucho gusto á las indicaciones de nuestro ilustre Director, tuve el honor de presentar á la Academia de la Historia, en la sesión que celebró el día 30 de Abril último, la impronta de un ladrillo romano, de León, que me regaló hace años D. Ramón Álvarez de la Braña, Correspondiente que fué de esta Academia, quien lo obtuvo, á su vez, del arqueólogo leonés

D. Casimiro Alonso Ibáñez, y que fué hallado, según me dijo aquel señor, al derribar un muro próximo á la antigua puerta de Renueva, de la citada ciudad.

No tiene este ejemplar una grande importancia arqueológica, porque otros de la misma clase, y estoy por decir que salidos del mismo molde, han sido ya descritos, primero, por el P. Fita, en su *Epigrafía Romana de la Ciudad de León*, publicada en 1866, y después por Hübner en sus *Inscripciones latino-hispánicas*.

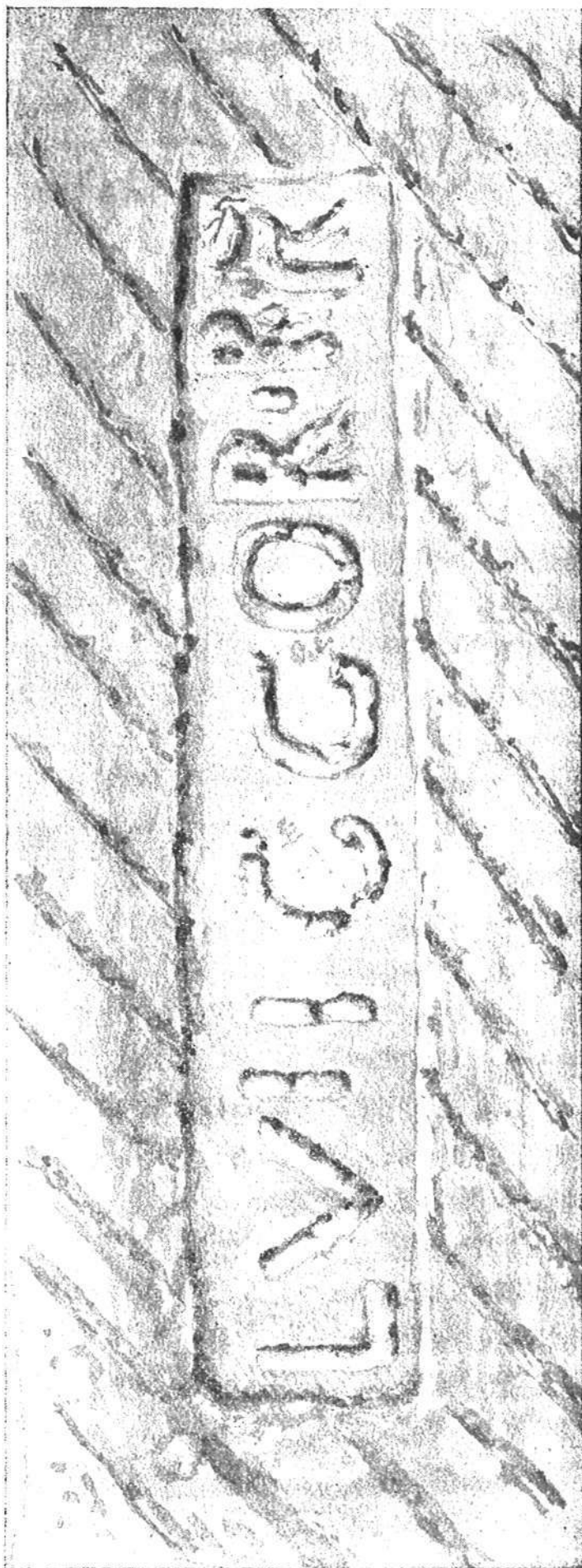
La inscripción del sello dice así:

L · VII · G · GOR · P · F

ó sea: *Legio septima gemina gordiana pia felix*.

Las dimensiones son las siguientes:

*Deladrillo*: 0,275  
× 0,130. *Espesor*:  
0,075.



*Del sello:* 0,150 × 0,025.

En la obra mencionada dice el P. Fita que vió tres ladrillos como éste: uno en la Biblioteca Provincial de León (partido en dos pedazos); otro, que poseía el Colegio de San Marcos, regalo de D. Ricardo Velázquez, y otro propiedad del que era entonces alcalde de aquella ciudad, D. Dámaso Merino. Del último de ellos se decía que había de figurar en breve en la colección de la Academia; no sé si en los cuarenta y nueve años transcurridos desde entonces habrá estado alguna vez en el museo de esta Casa; pero lo que sí puedo afirmar es que en la actualidad no se encuentra en él.

Las dimensiones de los ejemplares descritos por el P. Fita son, con diferencia de pocos milímetros, las mismas que se han consignado anteriormente.

En el citado libro discúrrese muy atinadamente acerca de la época de los ladrillos de esta marca. En efecto, hubo tres emperadores que llevaron el nombre de *Gordiano*: Gordiano I y Gordiano II, padre é hijo, de la estirpe de Trajano, según se cree, y el primero de los cuales era procónsul en Tisdro cuando fué exaltado á la dignidad imperial; reinaron asociados el año 238 de J. C., es decir, cuando ya se había iniciado la decadencia del Imperio, y, con ella, la anarquía militar y política, fomentada por las guerras africanas y por las invasiones y rebeliones de las Galias; pero ambos emperadores murieron trágicamente cuando había transcurrido poco más de un mes desde su proclamación, dato que, unido á la circunstancia de que España, como la Mauritania, permaneció fiel á Maximino, hacen inverosímil la hipótesis de que los ladrillos que llevan el sello de Gordiano pertenezcan al efímero reinado de estos dos emperadores. Son, por tanto, del de Gordiano III, y como éste fué nombrado en el mismo año de 238 y murió asesinado en 244, hay que deducir que en el período de los seis años escasos que media entre ambas fechas fueron fabricados los ladrillos á que nos referimos.

Madrid, 4 de Mayo de 1915.

JULIO PUYOL.